



## SEGUNDO CURSO DEL C.F.G.S. DIETÉTICA

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2018/19

## MÓDULO “ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO ASIGNADA EN LA UNIDAD/GABINETE DE DIETÉTICA”

### MÓDULO “DIETOTERAPIA”

#### **1. Criterios de evaluación:**

La evaluación es el proceso que permite comprobar si se han conseguido o no, y en qué grado, los objetivos didácticos marcados. Durante el proceso de enseñanza –aprendizaje evaluaremos el nivel de adquisición de los contenidos y las competencias por parte de los alumnos y, por tanto, si se han alcanzado los objetivos propuestos y las capacidades terminales. Para ello utilizamos los criterios de evaluación, que son elementos curriculares esenciales asociados a cada una de las capacidades terminales, y nos permiten comprobar el nivel de adquisición de éstas. Para el módulo de “Dietoterapia”, los criterios de evaluación reflejados en el currículo para cada capacidad terminal quedan recogidos en la siguiente tabla.

Capacidad terminal	Criterios de evaluación
<p><b>1. Elaborar propuestas de aporte de nutrientes y energía, para un paciente o un colectivo, en función de las características fisiopatológicas predominantes y de las prescripciones de ingesta establecidas.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicar los factores generales que permiten caracterizar y normalizar, desde un punto de vista nutricional, los diferentes estados patológicos con repercusiones dietéticas.</li> <li>2. Analizar las consecuencias que sobre el estado general de una persona, producen los cuadros fisiopatológicos, explicando las implicaciones dietéticas.</li> <li>3. Analizar los parámetros específicos que permiten adaptar una dieta estandarizada a las necesidades específicas de un paciente, en función de su estado fisiopatológico.</li> <li>4. En un supuesto práctico de elaboración de dietas debidamente caracterizado para varios grupos de patologías: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Seleccionar las dietas estándar de referencia.</li> <li>○ Seleccionar los equipos de medida somatométrica necesarios.</li> <li>○ Efectuar la historia dietética adaptada.</li> <li>○ Obtener los parámetros somatométricos que son necesarios para el cálculo del índice de masa corporal, relaciones de parámetros antropométricos y superficie corporal.</li> <li>○ Calcular el valor de ingesta calórica recomendado.</li> <li>○ Elaborar dietas adaptadas necesarias para cada tipo de patología.</li> </ul> </li> </ol>

<p><b>2. Analizar los criterios que favorecen la comprensión y el seguimiento por parte de los pacientes, de la propuesta dietética.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Precisar los parámetros críticos que influyen en el control y seguimiento de una dieta terapéutica.</li> <li>2. Explicar las operaciones o manipulaciones que es necesario realizar en la preparación de algunos tipos de alimentos para su adaptación a la prescripción dietética con fines terapéuticos.</li> <li>3. Establecer qué tipo de datos, subjetivos y objetivos, obtenidos de los pacientes, pueden producir cambios en la prescripción dietética, señalando su ámbito de actuación.</li> <li>4. Definir los requerimientos que debe poseer un informe de seguimiento dietético para su remisión al facultativo de referencia.</li> <li>5. En un supuesto práctico debidamente caracterizado: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Determinar el grado de aceptación y eficacia de la dieta prescrita.</li> <li>● Proponer cambios en la prescripción dietética en función de los datos subjetivos y objetivos obtenidos de las opiniones de los pacientes.</li> <li>● Señalar los momentos temporales en que se debe hacer el control y seguimiento personalizado de la evolución y cumplimiento de la dieta.</li> </ul> </li> </ol>
--	---

## **2. Criterios de calificación**

Tal y como se recoge en ORDEN de 29 de septiembre de 2010, para poder desarrollar una evaluación continua, el alumnado debe asistir a clase regularmente y participar en las actividades de aprendizaje programadas, básicas para la consecución de los resultados de aprendizaje. Teniendo en cuenta esto y según se acuerda en la reunión de Departamento, se establece lo siguiente:

- A principios de curso se informará al alumnado que debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, que serán evaluables (artículo 2.2 de la Orden anteriormente mencionada)
- Para que el alumno/a obtenga una calificación positiva en el módulo profesional, deberá superar la prueba de evaluación. Las diversas actividades evaluables serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo.
- Aquel alumno/a que no se presente a un examen o no presente actividades evaluables en tiempo y forma será evaluado negativamente en dicha actividad.

- Las fechas de los exámenes serán establecidas, de forma general, por consenso con el grupo-clase. De no existir consenso, la fecha será establecida por el profesorado. Será responsabilidad del alumnado estar informado al respecto. Desde el presente curso escolar, el uso de la aplicación GoogleClassroom facilita dicha comunicación.
- No se repetirán exámenes bajo ningún concepto.
- Aquel alumno/a que no haya podido presentarse a un examen o esté pendiente de evaluación positiva, deberá presentarse a un nuevo examen, que se realizará, de forma general, tras la correspondiente evaluación parcial. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluada negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.
- De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o mejora de las competencias, según establece la ya mencionada *Orden de 29 de septiembre de 2010 en su capítulo I artículo 2*. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva o que desee mejorar la calificación positiva, deberá realizar las actividades propuestas en el período comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final (en el caso del primer curso) y en el período entre la evaluación previa a la incorporación a la FCT y la evaluación final (en el caso del alumnado de segundo curso).

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	CRITERIOS Y CARACTERÍSTICAS	%
Pruebas escritas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Una al final de cada bloque o 1 o varias unidad didáctica, a criterio del profesor.</li> <li>● Podrán consistir en pruebas tipo test, semidesarrollo, desarrollo, resolución de supuestos prácticos etc.</li> <li>● En cada cuestión aparecerá siempre su valor final.</li> <li>● El valor final máximo de las pruebas será de 10 puntos.</li> <li>● La nota mínima para superarlas es de 5 puntos.</li> <li>● La actitud sospechosa durante las pruebas escritas puede suponer la retirada inmediata del examen, la valoración de dicha prueba con un 0 y el paso con toda la materia restante a la recuperación trimestral.</li> <li>● La calificación del trimestre será la media aritmética o ponderada, en función del caso, de las pruebas con valoración positiva.</li> <li>● Si no se supera positivamente alguna de las pruebas la nota del trimestre será inferior a 5 debiendo presentarse el alumno a <b>pruebas de recuperación</b>.</li> </ul>	<p>50%</p> <p><b>Máximo: 5 puntos</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Recuperación trimestral</b> de pruebas pendiente al final del trimestre o al inicio del siguiente.</li> <li>○ <b>Recuperación final.</b> Si no se supera la prueba de recuperación trimestral, el alumno podrá superar la materia en la <b>prueba final de junio</b>. Dicho examen final es de trimestres completos. La calificación del mismo irá de 1 a 10 y computará como la nota de dicho trimestre para el cálculo de la nota final.</li> <li>○ Para presentarse al examen final será obligatorio haber realizado las actividades y trabajos del módulo durante todo el curso.</li> <li>● <b>Prueba de mejora de resultados.</b> La mejora de resultados siempre tendrá lugar en junio. Para mejorar su calificación final, el alumno tendrá dos opciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La realización de un <b>examen final de todo el módulo</b> coincidiendo con el examen final de junio (siempre prevalecerá la nota más alta).</li> <li>○ La realización de un <b>proyecto propuesto y tutorizado</b> por el profesor, que será evaluado de 0-10 y que supondrá, como máximo, un aumento de la nota final de 1 punto.</li> </ul> </li> </ul>	
<p style="text-align: center;"><b>Trabajos y Actividades</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>20% Actividades diarias de clase.</b> En cada evaluación, se valorará con <b>2 puntos</b> la totalidad de las actividades diarias de clase, teniendo en cuenta aspectos como: autoría, originalidad si procede, calidad de las mismas, corrección, orden, limpieza, y ortografía.</li> <li>● <b>20% Proyectos o trabajos:</b> en cada evaluación se llevarán a cabo 2 proyectos, trabajos o actividades de mayor envergadura valorados cada uno de ellos entre <b>0 y 1</b> . Los criterios de valoración para cada uno de ellos serán específicos y el alumnado será informado sobre los mismo antes de llevar a cabo la actividad.</li> </ul> <p>A lo largo del curso el profesor podrá, con la debida antelación, proponer trabajos con valoraciones distintas a las referidas anteriormente y de las que se informará al alumnado antes de la realización de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>Las actividades y trabajos propuestos son de carácter obligatorio, debiendo realizarse, entregarse y superarse en su totalidad.</b>En caso de no realizar o superar alguna de ellas deberá ser entregada o recuperada en la recuperación trimestral o final, según corresponda.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>40%</b> <b>Máximo 4 puntos</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>Actitud y competencia social</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actitud general en el aula.</li> <li>● Interés y participación en la dinámica de la clase.</li> <li>● Trabajo en equipo y contribución al grupo.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>10%</b> <b>Máximo 1 punto</b></p>

<b>Para obtener una evaluación positiva es imprescindible superar cada una de las partes descritas anteriormente.</b>			
<b>CALIFICACIONES</b>			
<b>EVALUACIÓN TRIMESTRAL</b>	Prueba escrita +trabajos y actividades + actitud y competencia social	Media ponderada, según los % indicados anteriormente	<b>Máximo 10 puntos</b>
<b>NOTA FINAL del módulo</b>	Media aritmética de las evaluaciones trimestrales		

## **MÓDULO “EDUCACIÓN SANITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD”**

### **Criterios de evaluación**

Para evaluar al/la alumno/a en cada unidad didáctica se establecen una serie de criterios de evaluación específicos que permiten conocer si el/la alumno/a ha alcanzado los objetivos planteados.

Estos criterios de evaluación específicos para cada unidad de trabajo proceden de los Criterios de Evaluación propuestos por el currículo para evaluar el grado de consecución de las Capacidades Terminales del módulo con plena objetividad. (Punto 2 del art.3 del capítulo 1 de la Orden de 29 de septiembre de 2010). Al inicio del curso se harán públicos dichos criterios de evaluación (Punto 1 del art.3 y punto 1 del art. 4 del capítulo 1 de la Orden de 29 de septiembre de 2010).

### **Criterios de calificación.**

También se utilizarán unos criterios de calificación que se citan a continuación, y que se serán valorados a través de los instrumentos de evaluación:

- Examen teórico-práctico (contenidos conceptuales) ( 60% )

- o Se realizarán una prueba escrita al finalizar cada trimestre: tipo test de los temas, preguntas cortas, de desarrollo, resolución de supuestos prácticos, imágenes de cartonaje o etiquetado.
  - o Se realizará al menos una prueba por trimestre de varias unidades didácticas.
  - o Se calificarán de 0 a 10. Las pruebas se aprobarán con un 5 y será necesario superarlas para obtener una calificación mínima de aprobado en la evaluación.
  - o Cada prueba teórica parcial será eliminatoria de la materia evaluada. El alumno/a que obtenga menos de un 5 en las pruebas teóricas, podrá intentarlo de nuevo en el examen de recuperación.
  - o Faltas de ortografía, por cada falta de ortografía se restarán 0,15 puntos de la nota final, hasta un máximo de 1 punto.
  - o No se repetirán los exámenes bajo ningún concepto.
  - o La calificación de cada evaluación se realizará con la media aritmética.
- Actividades extras, lecturas, resolución de casos prácticos (contenidos procedimentales) (30%)
    - o Trabajos en grupo o individuales en los que se valorarán: los contenidos, presentación oral y escrita, así como la originalidad y capacidad innovadora.
    - o Actividades de las unidades trabajadas.
    - o Resolución de supuestos prácticos.
- Habilidades profesionales y sociales (contenidos actitudinales) (10%) Entre otros se tendrán en cuenta:
    - o Interés por los temas trabajados y participación en clase.
    - o Mantenimiento, conservación y limpieza del material didácticos.
    - o Capacidad de trabajo en equipo.
    - o Comportamiento y faltas de respeto con los compañeros y el profesor
    - o Responsabilidad.
    - o Puntualidad.
    - o Asistencia y participación en las actividades complementarias y extraescolares programadas.
    - o Cumplimiento normas de clase y de convivencia: respeto al profesor y compañeros/as, no usar el móvil en clase (salvo petición del profesor para completar alguna actividad de clase), permitir la consecución de la clase sin interrumpir injustificadamente, etc.

## **MÓDULO “MICROBIOLOGÍA E HIGIENE ALIMENTARIA”**

### **EVALUACIÓN.**

La evaluación de las enseñanzas de FP será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno respecto a la formación adquirida en el MP “Microbiología e higiene alimentaria”. La evaluación continua se pone de manifiesto en distintos momentos:

- **Evaluación inicial y diagnóstica:** se realiza al comienzo del curso mediante la recogida de datos de carácter personal y académico, lo que permite diseñar estrategias didácticas y acomodar la práctica docente a la realidad del grupo y de sus peculiaridades individuales.

- **Evaluación formativa:** permite obtener información del desarrollo del proceso educativo de los alumnos a lo largo del curso, proporcionando datos que deben permitir reorientar, regular, modificar o reforzar el proceso educativo de cada alumno.

- **Evaluación final y sumativa:** al finalizar cada trimestre, para comprobar los logros alcanzados en este periodo. Determina la consecución de los objetivos planteados al término del periodo.

#### **a) Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

- Ejercicios teórico -prácticos: son de **obligatoria entrega**.

- Búsquedas bibliográficas (ejercicios de autoaprendizaje), realizadas de forma individual. Se evaluarán con periodicidad trimestral.
- Análisis de etiquetas de productos alimentarios, realizados en pequeño grupo. Se evaluarán con periodicidad trimestral.
- Prácticas de laboratorio: elaboración de informes resumen (cuaderno de prácticas), realizados de forma individual.
- Realización de proyectos, realizados en pequeño grupo (2 -3 alumnos). Se evaluarán con periodicidad trimestral.

- Pruebas escritas: se llevarán a cabo dos exámenes, uno en cada evaluación, realizándose una media ponderada para la obtención de la calificación utilizada en dicha evaluación.

Las pruebas constarán de un cuestionario tipo test, con una única respuesta correcta. El alumnado deberá obtener al menos un 5 en esta prueba, para la superación de la evaluación. Si fuera pertinente, la prueba se complementará con un ejercicio teórico-práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

.....

.....

## **b) Criterios de calificación.**

Según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

**\*Calificación de cada una de las dos evaluaciones:** la calificación de cada evaluación oscilará entre 0 y 10, siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. En la **evaluación trimestral**, el 70% de la nota corresponderá a las calificaciones obtenidas en el desarrollo de los contenidos teóricos, y el 30% restante a las calificaciones obtenidas en el desarrollo de los contenidos prácticos. Para obtener una calificación positiva, se deberán tener superadas ambas partes.

En cuanto a la calificación obtenida en los contenidos teóricos, el 70% corresponderá a la nota obtenida en los exámenes, mientras el 30% restante se deducirá de la realización de las actividades y trabajos planteados en clase durante el desarrollo de la evaluación. Además, deberá entregar las diversas actividades evaluables, que serán calificadas positivamente si se han realizado y presentado en el plazo y forma establecidos y muestran que se han alcanzado los resultados de aprendizaje y objetivos del módulo.

**Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en los pruebas de evaluación realizados para obtener una calificación positiva en la evaluación trimestral.**

La **calificación final** de la parte teórica estará compuesta en un 70% de la media de las calificaciones obtenidas en las dos evaluaciones, y el 30% de las calificaciones obtenidas en los distintos trabajos (elaboración y exposición), individuales y en pequeño grupo, que el alumno realizará a lo largo del curso.

El 30% de la **calificación trimestral** se obtendrá de las actividades prácticas y teórico-prácticas (trabajos bibliográficos, actividades prácticas de laboratorio, asistencia y participación en actividades complementarias, pruebas teóricas y/o prácticas, cuaderno de prácticas, etc.), siendo obligatoria la presentación de todas las prácticas realizadas en el formato indicado.

**La calificación final del Módulo Profesional:** la calificación de la **evaluación final** estará compuesta en un 70% de la calificación final obtenida en la parte teórica, y un 30% por la media trimestral obtenida en la parte práctica y teórico-práctica.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la totalidad de las evaluaciones, se realizará una **convocatoria ordinaria** al finalizar el periodo lectivo del curso académico. Será una prueba de desarrollo teórico compuesta de 10 preguntas de respuesta abierta corta, de cada una de las evaluaciones no superadas. La calificación final se obtendrá mediante media ponderada de los resultados positivos obtenidos durante el desarrollo del curso. En dicha fecha, deberá presentar aquellas actividades evaluables de diversa índole realizadas durante el período correspondiente a la evaluación parcial evaluadas negativamente. En dicha convocatoria, la calificación del alumnado corresponderá con una nota numérica comprendida entre 1 y 10.

**c) Plan de recuperación.**

Dirigido a aquellos alumnos/as que no han superado alguna de las dos evaluaciones de que consta el curso, se realizará un **examen de recuperación**. La prueba de recuperación tendrá la misma estructura que el examen de evaluación no superado, es decir, cuestionario tipo test y, en su caso, ejercicio teórico-práctico o puede constar de preguntas a desarrollar. El alumnado tendrá que obtener al menos un 5 para superarlo.

En caso de no superar la parte práctica del MP, se someterá al alumno a una prueba teórico -práctica en el aula laboratorio.

De no alcanzar una evaluación positiva en esta última convocatoria, deberá realizar actividades de refuerzo o mejora de las competencias, según establece la ya mencionada

Orden de 29 de septiembre de 2010 en su capítulo I artículo 2. Así el alumnado con módulos pendientes de evaluación positiva o que desee mejorar la calificación positiva, deberá realizar las actividades propuestas en el período entre la evaluación previa a la incorporación a la FCT y a la evaluación final.

---